



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 DIC 2012

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053022/2012, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Dr. Ing. Alejandro José TANCO, por el dictado del curso "DISEÑO Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Dr. Ing. Alejandro José TANCO se encuentra inscripto en AFIP, CUIT N° 20-11189016-2 según constancia a fs. 23;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 22, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 24, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 24 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Dr. Ing. Alejandro José TANCO (D.N.I: 11.189.016 - C.U.I.T. N° 20-11189016-2), por el dictado del Curso: "DISEÑO Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS", por un monto total de PESOS CINCO MIL C/00/100 (\$5.000,00). El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN EN TRANSPORTE de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencia de la Ingeniería - Mención en Transporte a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 00 1675 -T- 2012.-
U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. AREA OPERATIVA